



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Gobierno de  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DOCUMENTO ÚNICO**

**BASES SUBASTA PÚBLICA**  
**SP No. 01/2015**

**“VENTA DE UN VEHÍCULO Y  
MOBILIARIO Y EQUIPO  
CONSIDERADO CHATARRA”**

AENOR



Empresa Registrada

ER - 009272004

Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,  
San Salvador, El Salvador, C. A.  
Conmutador 2244-3381

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



## ÍNDICE

### SUBASTA PÚBLICA SP No. 01/2015

#### “VENTA DE UN VEHÍCULO Y MOBILIARIO Y EQUIPO CONSIDERADO CHATARRA”

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
I. OBJETO DE LAS BASES.	1
II. PARTICIPANTES.	1
III. BASES DE SUBASTA.	1
IV. PRESENTACIÓN DE OFERTA.	2
V. GARANTÍA DE OFERTA.	3
VI. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, CIERRE DE LA SUBASTA, ADJUDICACIÓN Y GASTOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	4
VII. INCUMPLIMIENTOS.	5
VIII. DEL PRECIO BASE.	6
IX. DE LA SUBASTA DESIERTA.	6
X. DE LAS PROHIBICIONES.	6
XI. GASTOS Y HONORARIOS.	6

#### ANEXO:

ANEXO I	CARTA DE OFERTA	7
ANEXO II	LISTADO DE BIENES A SUBASTAR	8

**SUBASTA PÚBLICA N° 01/2015**  
**BASES PARA LA VENTA POR MEDIO DE SUBASTA PÚBLICA DE UN**  
**VEHÍCULO Y MOBILIARIO Y EQUIPO CONSIDERADO CHATARRA**

**BASES DE SUBASTA PÚBLICA**

El Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Hacienda, de conformidad con las especificaciones que se detallan en las presentes bases, somete a Subasta Pública: **Un Vehículo y Mobiliario y Equipo considerado chatarra.**

**I. OBJETO DE LAS BASES.**

Estas bases tienen por objeto el proceso de venta mediante Subasta Pública de “Un Vehículo y Mobiliario y Equipo considerado chatarra propiedad del Ministerio de Hacienda”, el cual en las presentes bases será denominado como “Mobiliario y Equipo”.

**II. PARTICIPANTES.**

La Comisión de Venta de Bienes, nombrada por la Secretaría de Estado, la cual en adelante se llamará “La Comisión”, tendrá a su cargo el proceso de subasta y adjudicación representando al Ministerio de Hacienda; asimismo, a fin de asegurar la transparencia de la subasta podrán asistir en calidad de colaboradores uno o más delegados designados al efecto por el Ministerio de Hacienda.

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, las que deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo I, de este documento.

Para efectos de este documento, cualquier participante, su representante legal o apoderado será llamado el “oferente”.

**III. BASES DE SUBASTA.**

Para poder participar los oferentes deberán haber obtenido las Bases de Subasta Pública. Estas bases podrán ser retiradas en la Sección de Activo Fijo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Hacienda, ubicada en el edificio conocido como Ex Cam Motor, Boulevard de los Héroes No. 1229, contiguo al Edificio Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda, San Salvador, o bien podrán ser descargadas del sitio web del Ministerio de Hacienda [www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv).



Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,  
San Salvador, El Salvador, C. A.  
Conmutador 2244-3380



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Juntamente con las bases en las que se establecen los requisitos para poder participar, se entregará a los participantes el Anexo I (Carta Oferta) y Anexo II (Listado de los bienes que constituyen el Mobiliario y Equipo a subastar).

Dicho Mobiliario y Equipo será mostrado por la Comisión de Venta, dentro del periodo comprendido del 20 de Agosto al 25 de Agosto de 2015, debiendo comunicarse previamente al teléfono 2244-3081 a fin de coordinar la hora, para efectos de ser inspeccionado por cualquiera de las partes interesadas previa a la realización de la subasta, pudiendo formular por escrito al Ministerio de Hacienda las consultas que desee, al menos con dos días de antelación a la presentación de ofertas.

#### IV. PRESENTACIÓN DE OFERTA.

La oferta deberá ser presentada en dos sobres cerrados denominados sobre "1" y sobre "2", los cuales deberán contener lo siguiente:

##### CONTENIDO DEL SOBRE No.1

El primer sobre, debidamente sellado e identificado con el número "1", contendrá la documentación siguiente:

1. Original de la Carta de Oferta (Conforme modelo Anexo I).

Forma y contenido de la Carta de Oferta.

La Carta de Oferta deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre del Oferente.
- b. Nombre del Representante Legal en caso de ser Persona Jurídica.
- c. Lugar para oír y recibir notificaciones.
- d. Monto de la Oferta, el cual deberá ser expresado en dólares de los Estados Unidos de América, escrito en números y letras y ser igual o mayor que el precio base del lote de Mobiliario y Equipo sometido a Subasta Pública.
- e. Valor de la Garantía de Oferta.
- f. Lugar, fecha, nombre y firma.

La información antes referida deberá ser presentada en el formulario que al efecto acompaña las bases de subasta. Anexo I.

## 2. Garantía de Oferta.

### CONTENIDO DEL SOBRE No. 2

El segundo sobre cerrado, debidamente sellado e identificado con el número "2" contendrá, fotocopia certificada por un Notario y una copia simple, así:

#### SI ES PERSONA NATURAL:

- a. Presentar fotocopia de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) con sus originales para confrontación.

#### SI ES PERSONA JURÍDICA:

Presentar fotocopias certificadas por notario de los siguientes documentos:

- a. Escritura de Constitución y/o Modificación de la Sociedad.
- b. Credencial de Elección de Junta Directiva o Administrador Único, para el caso del Representante Legal o Poder a través del cual se faculte para la compra y venta de bienes muebles, en el caso de Apoderado y Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad, con sus originales para su debida confrontación.

### V. GARANTÍA DE OFERTA.

Se admitirá al momento de la adjudicación el 25% del precio ofertado por el Mobiliario y Equipo el cual pasará a formar parte del precio total ofertado que deberá ser cancelado 5 días hábiles siguientes a la adjudicación, caso contrario se adjudicará a la oferta que ocupe el segundo lugar sin reembolso de la garantía de sostenimiento de oferta, el depósito deberá ser por medio de cheque certificado a nombre de Dirección General de Tesorería o fianza bancaria o de Compañía aseguradora a nombre del Ministerio de Hacienda.

El monto de la garantía presentada no podrá ser menor al 25% del precio ofertado por el Mobiliario y Equipo por el cual presenta oferta, la cual pasará a formar parte del precio cuando haya sido adjudicada la subasta. La garantía podrá ser por medio de cheque certificado a nombre de la Dirección General de Tesorería, en caso de



Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,  
San Salvador, El Salvador, C. A.  
Conmutador 2244-3380

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



ser Garantía Bancaria o de Compañía Aseguradora deberá otorgarse a nombre del Ministerio de Hacienda, esta se tendrá vigente hasta el día de la formalización del Acta de Adjudicación.

La garantía se hará efectiva cuando por motivos atribuibles al adjudicatario, salvo caso fortuito o fuerza mayor no se llevase a cabo la venta en las 48 horas hábiles siguientes a la fecha de apertura de la oferta y su adjudicación.

Para los oferentes que no resultaren adjudicados, las garantías de oferta se devolverán dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, o cuando se declare desierta la subasta.

## VI. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, CIERRE DE LA SUBASTA ADJUDICACIÓN Y GASTOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

- a) La recepción y apertura de ofertas, se efectuará a las 09:00 horas exactas del día 31 de Agosto de los corrientes en el aula DACI del Ministerio de Hacienda, planta baja, Boulevard de Los Héroes No. 1231, San Salvador; acto en el que deberán estar presentes los ofertantes o sus representantes legales, los asistentes, delegados del Ministerio y los miembros de la Comisión.
- b) Cierre de la Subasta: Al finalizar la apertura de ofertas y la revisión de la documentación presentada por los ofertantes de conformidad a las bases, se levantará el acta respectiva la cual será firmada por los miembros de la Comisión y ofertantes, si alguno no firmare se dejará constancia de tal situación consignándose la razón de su negativa.
- c) Adjudicación: para efectos de adjudicación, la Comisión de Venta de Bienes Muebles, considerará el mejor precio ofertado por el Mobiliario y Equipo sometido a subasta, los cuales podrán ser adjudicados por separado, se deja expresamente establecido que los costos, gastos o pérdidas que pudieran tener los ofertantes por la presentación de ofertas o participación aquí relacionado serán de su exclusiva cuenta, sin responsabilidad para el Ministerio de Hacienda. La Comisión de Venta de Bienes Muebles deberá analizar las ofertas y el cumplimiento de los requisitos pertinentes, debiendo dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, levantar el Acta de Adjudicación, la cual deberá notificar a todos los ofertantes.

La Comisión se reserva el derecho de no adjudicar cuando las ofertas presentadas no sean acordes a la base establecida en la subasta para ofertar o no reúnen los requisitos establecidos para la participación de los oferentes o prevenir al participante que ha presentado la mejor oferta que cumpla con los requisitos exigidos en un plazo no mayor de 48 horas hábiles.

En caso de un empate entre dos o más ofertas, se llamará únicamente, a los ofertantes que presentaron ofertas iguales. Estos podrán ser citados en el acto o con un mínimo de 48 horas hábiles de anticipación para ofertar nuevamente en sobres cerrados.

- d) Una vez seleccionada la mejor oferta, se procederá a levantar Acta de Adjudicación y se notificará. El oferente que resulte favorecido tendrá un plazo de 3 días hábiles para efectuar el pago del 75% restante de la compra, el cual deberá cancelarse en efectivo o cheque certificado a nombre de la Dirección General de Tesorería.

Efectuado el pago del 75% restante de la compra en el plazo establecido, el ofertante ganador, tendrá un plazo de 15 días hábiles para retirar el Mobiliario y Equipo vendido, en horario de 8:00 a.m. hasta las 12:00 m. y de las 13:00 hasta las 14:30 horas, debiendo presentar al momento de retirar los bienes adquiridos, copia del Acta de Adjudicación que será justo título, juntamente con original y copia de los recibos de pago correspondiente al 25% y 75%, con los que se comprueben que se encuentra cancelado el 100% del precio de venta, y documento de identidad correspondiente, en coordinación con cada una de las Dependencias.

Al momento de retirar el Mobiliario y Equipo en el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, Dirección General del Presupuesto, Dirección General de Administración (Ex-Administración de Rentas de San Salvador y EX-INCAFE de San Salvador), se levantará Acta de Conformidad suscrita por el oferente ganador, los Encargados de Activo Fijo de cada Dependencia antes mencionadas y los miembros de la Comisión.

## VII. INCUMPLIMIENTOS.

Por incumplimiento al plazo para cancelar el 75% restante del valor de compra el valor de la garantía del 25% del precio base presentada, ingresará a la Dirección General de Tesorería en calidad de garantía ofrecida y pérdida, adjudicándose el Mobiliario y Equipo subastado a la segunda mejor oferta presentada.



Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,  
San Salvador, El Salvador, C. A.  
Conmutador 2244-3380

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



Por incumplimiento al plazo para retirar el Mobiliario y Equipo, se cobrará \$5.00 más IVA por ítem y por día.

### VIII. DEL PRECIO BASE.

El precio base es de ONCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$11,000.00) para el Mobiliario y Equipo y DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$ 200.00), para el Vehículo, aclarándose que éste solamente se vende como chatarra.

Cualquier oferta inferior a este precio, no será considerada aún cuando no existiese otra, en cuyo caso la subasta será declarada desierta.

### IX. DE LA SUBASTA DESIERTA.

En caso de no haber ninguna oferta válida sobre el Mobiliario y Equipo subastado o cuando la operación de venta no se lleve a cabo en el plazo estipulado, no existiendo una mejor segunda oferta presentada, la subasta será declarada desierta.

### X. DE LAS PROHIBICIONES.

Se prohíbe en la presente subasta la participación de aquellas personas que en subastas anteriores de este Ministerio, han dejado de cancelar parte o totalmente las adjudicaciones que en su momento les fueron otorgadas, empleados del Ministerio de Hacienda y los que por la Ley están inhibidos de participar.

### XI. GASTOS Y HONORARIOS.

Todos los gastos, impuestos y derechos que cause la compra del Mobiliario y Equipo serán por cuenta del oferente.

San Salvador 30 de Julio de 2015.



  
Carlos Enrique Cáceres Chavez  
Ministro de Hacienda

**ANEXO No. I**  
**CARTA DE OFERTA**

1. Nombre y dirección de la Persona Natural o Jurídica oferente

\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

2. Nombre y dirección del Representante Legal \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

3. Dirección para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. El precio máximo que ofrezco pagar al contado para la adquisición del Mobiliario y Equipo es de:

\_\_\_\_\_

5. Después de notificada la adjudicación. Ofrezco efectuar el pago de Mobiliario y Equipo en un solo pago en efectivo en el plazo de 5 DÍAS HÁBILES.

6. Valor de la Garantía de Oferta:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Lugar y fecha

\_\_\_\_\_

Nombre y Firma



Boulevard de Los Héroes No. 1231, Edificio Secretaría de Estado Ministerio de Hacienda,  
San Salvador, El Salvador, C. A.  
Conmutador 2244-3380



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION